

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 21/12/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ADMEXCK
<b>SERIE</b>	09
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/11/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	91.38 %

### ACUERDOS

Hacemos referencia a: (i) la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "ADMEXCK 09" (los "Certificados Bursátiles"), (ii) la asamblea general de tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el pasado 24 de noviembre de 2021 (la "Asamblea") y (iii) al resumen de acuerdos adoptados a través de la Asamblea publicado por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles el pasado 25 de noviembre de 2021 (el "Resumen").

En particular al Resumen, se hace la siguiente corrección respecto al acuerdo segundo.

Dice:

SEGUNDO. Se aprueba modificar el Fideicomiso, el Título y, en su caso, cualquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable, conforme a los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, a efecto de reflejar: (i) la prórroga a la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, (ii) la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso, (iii) la inclusión de la obligación del Administrador de compartir a los miembros del Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común informes trimestrales respecto del avance las Desinversiones y, (iv) la reducción de los porcentajes a que el Administrador tiene derecho a recibir por concepto de Distribución Subordinada y Distribución Excedente para el caso de que al 1° de julio de 2022 no se hayan firmado los Contratos de Desinversión, así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., y el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores; en la medida en que resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la presente Asamblea.

Debiendo decir:

SEGUNDO. Se aprueba modificar el Fideicomiso, el Título y, en su caso, cualquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable, conforme a los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, a efecto de reflejar: (i) la prórroga a la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, (ii) la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso, (iii) la inclusión de la obligación del Administrador de compartir a los miembros del Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común informes trimestrales respecto del avance las Desinversiones y, (iv) la reducción de los porcentajes a que el Administrador tiene derecho a recibir por concepto de Distribución Subordinada y Distribución Excedente para el caso de que al 1° de julio de 2022 no se hayan firmado los Contratos de Desinversión, así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores; en la medida en que resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la presente Asamblea.